I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº104.-

CASTRO, 17 de Enero 2023.-

VISTOS: El Artículo 77° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Memorándum N°003 del 16.01.2023 de la Dirección de Seguridad Pública; la Sesión Ord. Nº53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2023; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O :

DESTINESE la cantidad de $200.000 (doscientos mil pesos), mensuales, fondos a rendir, por los meses de Enero a Diciembre 2023, a la Sra. LORENA BARRIA CARCAMO, RUT. Nº Directora de Seguridad Pública, Póliza de Fidelidad Funcionaria vigente, para la cancelación gastos menores de dicho departamento municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

DMV/Jub/lvl.-

Distribución:
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Depto. respectivo.
- Carpeta personal.
- Archivo Secretaría Municipal.-